

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

321 VÍA LACTEA FOTOVOLTAICA, S.L. UNIPERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, 'ILME'), se informa que el socio único de la sociedad "VÍA LACTEA FOTOVOLTAICA, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad"); ha decidido, en la presente fecha, aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima, (la "Transformación"), pasando a denominarse "VÍA LACTEA FOTOVOLTAICA, S.A. UNIPERSONAL" aprobándose el balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y nombrando nuevos administradores solidarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LME y en los artículos 346.3 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de Transformación podrán ejercitar su derecho de separación en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

En Madrid, 21 de diciembre de 2021.- D. Darío Andrés López Clemente, Administrador Solidario.

ID: A220002664-1